

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO:	TE-PI-06
	POLÍTICA DE CONTROL DE LA FATIGA Y SOMNOLENCIA		EMISIÓN:	06/01/2026
			VERSIÓN:	11
			PÁGINA:	Página 1 de 2

TRANSPORTES ELIO S.A.C. considera que las prácticas empleadas para el control de fatiga y somnolencia benefician a todos los colaboradores.

Por lo cual asumimos nuestro rol y compromiso actuando de manera segura en cada trabajo realizado y teniendo presente siempre el nivel de nuestras capacidades protegiendo así nuestra salud e integridad, así como la de nuestros colaboradores y contratistas, siendo conscientes que debemos estar alerta y descansar lo apropiado para cumplir nuestros objetivos.

Nos comprometemos a:

- ❖ Verificar que nuestros colaboradores se presenten en condiciones adecuadas de descanso a sus puestos de trabajo, cumpliendo las horas de pernocte indicadas para que puedan cumplir su labor en forma adecuada.
- ❖ Realizar inspecciones visuales previas al inicio de labores, así como inspecciones a los lugares de pernocte de nuestros colaboradores.
- ❖ Capacitar y sensibilizar a nuestros colaboradores constantemente con la finalidad de prevenir la fatiga y somnolencia durante el desempeño de sus tareas.
- ❖ Cumplir y verificar el cumplimiento de pausas activas en nuestros conductores realizándolas después de 02 horas de manejo continuo.



GERENTE GENERAL
RUFINO PAJSI GOMEZ

Transp. Elio S.A.C.

Arequipa, enero del 2026.